COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO "RIOUNPRO" S.A.

Resolución No. 06. A-DIC. 0378 - Superintendencia de Compañias
Telf.: 2600513 / Riobamba - Ecuador

Riobamba, Marzo 8 del año 2013

Señores:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente de la CIA. DE TRANSPORTE PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO " RIOUNPRO S.A. " tengo a bien poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los socios, el informe correspondiente al período de Enero 1o.- 2012 a Dicbre.31-2012 para de esta manera dar cumplimiento con lo que estipula la Ley de Compañias.

Las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, en lo referente a asuntos económicos, de trabajo, y otros trámites se han cumplido y todo esta solucionado en forma satisfactoria.- Los ingresos en este año 2012 han mejorado, pero no como es el anhelo de esta compañia, los gastos han sido superiores al periodo anterior y por lo tanto en este año se observa una pérdida como lo demuestran los Estados Financieros.

Se recomienda a la Junta General, que una vez lograda la aprobación del Permiso de Operaciones, se continúen exigiendo a los socios cumplan con sus obligaciones ante la compañía, que nuestro servicio sea eficiente y se pueda competir con las similares, para así mejorar la situación económica.

Atentamente,

Sr. Luis Erazo
GERENTE

RIOBAMBA UNIÓN Y PROGRESO
CIA. RIOUNPRO C.A.